



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

08708-2015-U

USERAS/USERES

Anuncio de aprobación definitiva

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Les Useras/Useres, adoptado en fecha 23 de NOVIEMBRE de 2015, sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las instalaciones deportivas, cuya modificación se hace público, en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

« Art. 6 La cantidad a liquidar y exigir se fija en las siguientes tarifas:

Abonos Piscina 30 días:

Adultos: 21 euros

Niños: 9 euros

Precios Piscina por día:

Adultos: 1,50 euros

Niños: 90 céntimos

Por uso de la pista de pádel, patida 1h30 min.: 6 euros ».

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castellón, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Les Useras/Useres, a 27 de diciembre de 2015.

Alcalde, JAIME MARTÍNEZ ANDRÉS.